



***FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO
FORESTAL (FONAFIFO)***

***Carta de Gerencia
CG 1-2022
Informe Final***

San José, 9 de agosto del 2023

Señores
Junta Directiva
Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)
Presente

Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la auditoría externa correspondiente al período 2022 del **Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)**, y con base en ese examen efectuado observamos ciertos aspectos referentes al Sistema de Control Interno y procedimientos de contabilidad, los cuales sometemos a la consideración de ustedes en esta Carta de Gerencia número CG1-2022.

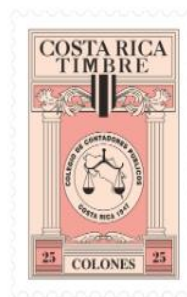
Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles errores o irregularidades que un examen de pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios o colaboradores en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Agradecemos una vez más la colaboración que nos han brindado los funcionarios y colaboradores del **Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)** y estamos en la mejor disposición de ampliar y/o aclarar el informe que se adjunta en una sesión conjunta de trabajo.

MURILLO Y ASOCIADOS, S.A.
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Nombre del CPA: ESTEBAN
MURILLO DELGADO
Carné: 3736
Cédula: 109050622
Nombre del Cliente:
Fondo Nacional De
Financiamiento Forestal
Identificación del cliente:
3007204724
Dirigido a:
Fondo Nacional De
Financiamiento Forestal
Fecha:
27-08-2023 11:26:04 AM
Tipo de trabajo:
Carta a la Gerencia

Timbre de \$25 de la Ley 6663
adherido y cancelado en el
original.



Código de Timbre: CPA-25-196788

Lic. Esteban Murillo Delgado
Contador Público Autorizado No. 3736
Póliza de Fidelidad N°0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre de 2023

“Timbre de Ley número 6663, se adhiere digitalmente”

INFORME DE PRUEBAS SUSTANTIVAS Y CONTROL INTERNO **TRABAJO REALIZADO**

OBJETIVO

Evaluar la existencia de suficientes y adecuados procedimientos de control interno que garanticen el buen uso de los recursos del **Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)**, además del análisis de la gestión y el correcto registro de las transacciones según el marco de referencia contable utilizado, para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2022.

ALCANCE

En esta visita el trabajo fue enfocado principalmente a las siguientes cuentas:

- ✓ Disponibilidades
- ✓ Cuentas por cobrar
- ✓ Documentos por cobrar
- ✓ Bienes Duraderos
- ✓ Activos Intangibles
- ✓ Cuentas por pagar a corto plazo
- ✓ Cuentas por pagar a largo plazo
- ✓ Patrimonio
- ✓ Ingresos
- ✓ Gastos

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo este trabajo realizamos una evaluación preliminar de las áreas de riesgo y posteriormente diseñamos y aplicamos pruebas sustantivas y de cumplimiento de acuerdo a dicha evaluación y al alcance requerido.

El objetivo de dichas pruebas es determinar situaciones de riesgo o desviaciones significativas debidas a fraude o error, que tengan un impacto importante o de importancia relativa en la interpretación de los estados financieros y sus revelaciones.

Además de dicha evaluación aplicamos otros procedimientos de auditoría enfocados a lograr el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría y de Control de Calidad.

TRABAJO REALIZADO

A continuación, presentamos los procedimientos de evaluación de control interno y pruebas sustantivas de auditoría, aplicadas durante nuestra visita al **Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)** y así como los resultados obtenidos:

a) Ambiente de control

Lectura de actas de Junta Directiva

Realizamos la lectura de actas de la Junta Directiva, correspondiente al período comprendido de enero a diciembre 2022.

Lectura de correspondencia con la Contraloría General de la República

Solicitamos la correspondencia emitida entre el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, para su respectiva lectura y análisis de la correspondencia enviada y recibida por la Contraloría General de la República.

Lectura de leyes y normativa aplicable

Evaluamos el sistema de control interno de acuerdo con el Manual sobre Normas Técnicas y Control Interno para la Contraloría General de la República, así como las normas y procedimientos de auditoría aplicables.

Consultamos las leyes y normativa vigente que tiene relación con el funcionamiento del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal durante las revisiones que realizamos.

Libros legales

Solicitamos los libros legales de diario e inventario y balances; de acuerdo a la revisión realizada podemos determinar que los libros de diario e inventarios y balances, se encuentran actualizados al mes de diciembre del 2022.

Resultado de la Revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos no determinamos desviaciones al sistema de control interno que deban ser presentadas.

b) Disponibilidades

- Realizamos cédulas comparativas con el fin de determinar las variaciones entre diciembre 2022 y 2021 en los saldos de las cuentas que componen las disponibilidades.
- Realizamos la verificación del control interno mantenido por Fondo Nacional de Financiamiento Forestal a las partidas de disponibilidades durante el periodo terminado el 31 de diciembre del 2022.
- Realizamos la revisión de las conciliaciones bancarias de las cuentas mantenidas por el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal en el sistema bancario nacional con fecha corte al 31 de diciembre del 2022, en las que se verificó:
 - a) El saldo según libros en las conciliaciones bancarias cotejado con el saldo mostrado en los estados financieros, al 31 de diciembre de 2022.
 - b) Cotejamos el saldo según bancos con el saldo en el estado de cuenta bancario que el Fondo mantenía con las diferentes entidades bancarias, al 31 de diciembre del 2022.
 - c) Analizamos las partidas conciliatorias reveladas en las conciliaciones bancarias, para determinar su antigüedad y naturaleza de las mismas, al 31 de diciembre de 2022.
- Realizamos prueba de ingresos (depósitos) al 31 de diciembre del 2022, para determinar la oportunidad en su registro y razonabilidad con respecto a la documentación de respaldo.
- Realizamos una prueba de egresos (cheques y transferencias) al 31 de diciembre de 2022, para determinar la oportunidad en su registro y razonabilidad con respecto a la documentación de respaldo.

- Verificamos que los estados de cuenta bancarios y de Tesorería Nacional estén a nombre de FONAFIFO, que este correspondiera a la cuenta corriente y de caja única de del estado que estuvieran a la fecha de corte correspondiente.
- Solicitamos los últimos arqueos de fondos de cajas chicas mantenidas al 31 de diciembre del 2022, efectuados por la Unidad de Tesorería.
- Solicitamos confirmaciones de saldos de las diferentes cuentas corrientes al Sistema Bancario Nacional y en la Tesorería Nacional con corte al 31 de diciembre de 2022.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas para la verificación de los saldos y el análisis efectuado a la partida de Disponibilidades, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable y que posee un nivel de riesgo bajo.

c) Cuentas por Cobrar

- Cotejamos los saldos del detalle de las Otras cuentas por cobrar de FONAFIFO al 31 de diciembre del 2022.
- Verificamos los saldos del detalle de las cuentas por arreglo de pagos contratos PSA de FONAFIFO al 31 de diciembre del 2022.
- Analizamos mediante analíticas las variaciones más importantes de las cuentas y las revisamos mediante una muestra de movimientos más relevantes.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas para la verificación de los saldos y el análisis efectuado a la partida de Cuentas por cobrar a corto y largo plazo, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable al 31 de diciembre de 2022.

d) Documentos por Cobrar

- Identificamos los saldos del detalle de los documentos por cobrar de FONAFIFO al 31 de diciembre del 2022.
- Verificamos mediante la revisión de asientos de diario los movimientos más importantes de la cuenta y cotejamos su documentación respaldo.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas para la verificación de los saldos y el análisis efectuado a la partida de Documentos por cobrar, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable al 31 de diciembre de 2022.

e) Bienes Duraderos

- Realizamos una cédula sumaria comparativa con el fin de determinar las variaciones entre el 31 de diciembre de 2022 y 2021, de los saldos que compone la cuenta de Bienes Duraderos.
- Cotejamos el saldo del registro auxiliar de Propiedad, Planta y equipo con el mayor general, al 31 de diciembre de 2022.
- Realizamos recalcule de la depreciación acumulada y del gasto por depreciación, para verificar que se estuvieran registrando correctamente.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas y el análisis efectuado a la partida de Bienes Duraderos concluimos que el saldo se presenta de forma razonable al 31 de diciembre del 2022.

f) Activos Intangibles

- Cotejamos el saldo del registro auxiliar de Bienes Intangibles con el mayor general, al 31 de diciembre del 2022.
- Realizamos recalcule de la amortización acumulada y del gasto por amortización, para verificar que se estuvieran registrando correctamente.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas y el análisis efectuado a la partida de Activos Intangibles concluimos que el saldo se presenta de forma razonable al 31 de diciembre del 2022.

g) Cuentas por pagar

- Realizamos cédulas comparativas con el fin de determinar las variaciones entre diciembre 2022 y 2021 en los saldos de las partidas que componen las cuentas por pagar.
- Realizamos la verificación del control interno mantenido por el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal a las partidas de cuentas por pagar durante el periodo terminado el 31 de diciembre del 2022.
- Efectuamos una conciliación de los saldos de los registros auxiliares de las obligaciones por Contratos de Servicios al 31 de diciembre del 2022, con los saldos reflejados en el mayor general a la fecha.
- Solicitamos y enviamos confirmaciones de saldos al 31 de diciembre del 2022.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos, de cuenta por pagar concluimos que el saldo se presenta de forma razonable al 31 de diciembre del 2022.

h) Patrimonio

- Realizamos una cédula sumaria comparativa con el fin de determinar las variaciones de un período a otro de los saldos de las cuentas que componen el patrimonio al 31 de diciembre de 2022.
- Realizamos una verificación de los movimientos mensuales registrados durante el período para determinar la relevancia de los mismos y solicitamos los asientos de diario y documentación de respaldo de los más importantes para verificar el control interno y razonabilidad sobre su registro.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas y el análisis efectuado a la partida Patrimonio, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable al 31 de diciembre del 2022.

i) Ingresos

- Verificamos el oportuno y adecuado registro de los ingresos provenientes de Multas por atraso en el pago de bienes y servicios, venta de bienes y servicios, Transferencias corrientes, diferencias de cambio positivas por depósitos bancarios, otros ingresos, mediante verificación de estados de cuenta, revisión de movimientos significativos y depósitos a las cuentas de FONAFIFO.

- Solicitamos una muestra de asientos de diario de las cuentas de ingresos con saldos más significativos al 31 de diciembre del 2022 se verifico contra documentación soporte.
- Analizamos la liquidación presupuestaria y el alcance de cumplimiento para el periodo 2022.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas y el análisis efectuado a la partida de Ingresos, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable al 31 de diciembre del 2022.

j) Gastos

- Analizamos el cumplimiento del presupuesto con respecto a los gastos reales del período a fin de determinar variaciones importantes o desviaciones significativas, así como el alcance y cumplimiento del mismo.
- Verificamos mediante pruebas selectivas el registro del gasto, así como movimientos, para evaluar la documentación y establecer deficiencias de control interno en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.
- Realizamos una prueba de planillas reportadas a la CCSS y al INS, que consiste en la comparación de la información contable relativa a los sueldos, salarios y el reporte de la planilla de la CCSS e INS. Adicionalmente, se verificó mediante el recálculo de dichas cifras, aquellos saldos de pasivo o gasto relacionados con la planilla de la empresa.
- Evaluamos la legalidad de las transferencias corrientes a personas, transferencias corrientes al sector público interno, a la Oficina Nacional Forestal (ONF), Asociación de Empleados del Fondo Nacional de Financiamientos Forestal (ASOFIFO), y el Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, así como las correspondientes liquidaciones, con el fin de determinar el cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República y el FONAFIFO.
- Realizamos una revisión de licitaciones abreviadas y contrataciones directas mediante una muestra, desde enero a diciembre de 2022, para revisar el control interno, mediante el cumplimiento de atributos de control establecidos por la Contraloría General de la República.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas para la verificación de los saldos y el análisis efectuado a la partida de Gastos, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable.

k) Ejecución Presupuestaria (Ingresos y Gastos)

- Solicitamos el “Informe de Liquidación presupuestaria del período 2022” (documento producto de la contabilización presupuestaria, que contiene el detalle del presupuesto de gastos debidamente aprobado y las cifras de su ejecución).
- Verificamos aritméticamente los saldos mostrados en el informe de liquidación presupuestaria.
- Solicitamos las conciliaciones de contabilidad- presupuesto de egresos.
- Cotejamos los saldos de las cuentas contables mostrados en las conciliaciones de contabilidad – presupuesto de egresos, con el balance de comprobación al 31 de diciembre del 2022.

- Cotejamos los saldos de las cuentas presupuestarias mostradas en las conciliaciones de contabilidad – presupuesto de egresos–, con los indicados en el informe de liquidación.
- Verificamos la correcta clasificación de cada una de las partidas presentadas en el informe de liquidación presupuestaria.

Resultado de la Revisión:

Según las pruebas para la verificación de los saldos y el análisis efectuado a la partida de Gastos, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable.

CONCLUSIONES GENERALES DE RIESGOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con las evaluaciones a la estructura de control y según lo establece la Norma Internacional de Auditoría número 400, concluimos según nuestro criterio que los niveles de riesgo de auditoría, que la institución enfrenta en sus cuentas más importantes a la fecha de nuestra revisión son:

Área	Nivel de riesgo	Razón
Disponibilidades	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo de esta cuenta es razonable.
Cuentas por cobrar	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo de esta cuenta es razonable.
Propiedad Planta y equipo	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.
Otros Activos	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.
Documentos por pagar corto y largo plazo	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.
Cuentas por pagar	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.
Retenciones por pagar	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.
Ingresos	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.
Gastos	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

HALLAZGO 1: LA CONTABILIDAD DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO) SE REALIZA EN EXCEL

CONDICIÓN:

Al verificar los procesos de control interno desarrollados por el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) con corte al 31 de diciembre de 2022, verificamos que la contabilidad se realiza en el programa EXCEL.

CRITERIO

Las Normas de Control Interno para el Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República, en el Capítulo 5 “Normas sobre sistemas de información”, en la subnormal 5.6 Calidad de la Información, establecen lo siguiente: “El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar razonablemente que los sistemas de información contemplen los procesos requeridos para recopilar, procesar y generar información que responda a las necesidades de los distintos usuarios. Dichos procesos deben estar basados en un enfoque de efectividad y de mejoramiento continuo. Los atributos fundamentales de la calidad de la información están referidos a la confiabilidad, oportunidad y utilidad.”

EFFECTO:

Se estaría recurriendo a reprocesos contables tanto de registro como de análisis contable.

RECOMENDACIÓN:

La administración debe tomar medidas correctivas como la elaboración de un plan para la compra de un sistema contable.

Seguimiento de Carta de Gerencia 2020

<i>HALLAZGO</i>	<i>RECOMENDACIÓN</i>	<i>COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN</i>	<i>ESTADO</i>
HALLAZGO 1: DEBILIDADES DETECTADAS EN EL DISFRUTE DE LAS VACACIONES DE LOS FUNCIONARIOS CONDICIÓN: Al efectuar nuestras pruebas de auditoría detectamos las siguientes situaciones: Al analizar la información suministrada por la Unidad de Presupuesto y Contabilidad se determinó que existen 15 funcionarios con más de 30 días pendientes de vacaciones por disfrutar, esto con corte al 31 de diciembre del 2020.	Es necesario elaborar un plan de acción tendiente a solucionar esta problemática, que no implique la compensación general de vacaciones.	La Administración por medio de su Unidad de Recursos Humanos ha emitido circulares tales como DA-URH-CIR004-2011, DA-URH-CIR-002-2015, DA-URH-CIR-007-2017, DAF-DA-URH-CIR-001-2019 y DA-URH-CIR-005-2019 y DAF-DA-URH-CIR-001-2021. Adicionalmente, se remiten de forma mensual a los jefes y directores con copia al funcionario, un oficio en el que se informa del cumplimiento de un nuevo período de vacaciones, con el fin de que se tomen las medidas respectivas para el disfrute de los días a los que tiene derecho la persona. Todo lo anterior con el fin de subsanar la condición indicada.	<i>En proceso</i>